

**Recuperando el derecho a estar adentro. La experiencia de las monedas comunitarias
en los clubes de trueque**

Mariano Feliz*

CEIL-PIETTE del CONICET

Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,
UNLP

Resumen

A lo ancho del país se han multiplicado las experiencias de economía solidaria, en particular los conocidos “clubes de trueque”. Estos espacios pueden entenderse como parte de las estrategias de supervivencia por los hogares frente a la crisis. Sin embargo, consideramos que son más que eso. Pueden pensarse como un incipiente cuestionamiento a las instituciones tradicionales de gestión de la economía.

No solamente se constituyen como mercados “informales” sino que se plantean como espacios de gestión económica alternativos o paralelos donde se (re)crean una serie de instituciones, en particular la institución de la moneda.

Los participantes de estos espacios de la economía popular no sólo tienen la capacidad de crear nuevas instituciones económicas, sino que pueden permitir a sus participantes recuperar su derecho a intervenir en sus comunidades, estableciendo nuevos espacios de autonomía.

* Correo electrónico: marianfeliz@uolsinectis.com.ar

Recuperando el derecho a estar adentro. La experiencia de las monedas comunitarias en los clubes de trueque*, por Mariano Feliz* (CEIL-PIETTE del CONICET, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP).

1. Introducción

La creación de monedas comunitarias tuvo una suerte de expansión explosiva en los primeros años del siglo XXI en Argentina. Ese crecimiento estuvo asociado directamente a la profundización de la crisis económica, social y política que aun arrastra nuestro país.

Estas monedas comunitarias (o sociales) surgieron al interior de lo que se conocieron aquí como “clubes de trueque”. Los clubes de trueque son vistos en la mayoría de las investigaciones como una nueva forma de informalización de la actividad económica (Coraggio, 1998). Se tiende a definir estos espacios como “mercados locales” (Coraggio, op.cit., Singer, 1999) en los que participan personas que por las dificultades que tienen para encontrar una inserción en los mercados de trabajo tradicionales (tanto como asalariados como por cuenta propia) buscan aquí hallar la demanda para las mercancías que ellos tienen posibilidades de producir. En el marco de estos clubes se (re)crea la demanda solvente, simultáneamente permitiendo a las personas satisfacer sus necesidades mediante el intercambio de productos.

Si bien en estos mercados locales los intercambios suelen caracterizarse al comienzo por el trueque o intercambio directos de productos, más temprano que tarde surge como medio de facilitar los intercambios algún tipo de “vale”, bono o moneda (Primavera, 1999). Este dinero “social” permite dotar a los miembros de los clubes de trueque de poder adquisitivo, reemplazando la ausencia del dinero estatal que se ha convertido para estas personas en completamente inaccesible. La circulación de “créditos” (dinero social) al interior de los circuitos económicos del trueque tiene una relevancia esencial pues agiliza la circulación de los productos y facilita los intercambios.

La creación de una “moneda social” o privada plantea una serie de interrogantes que atraviesan el ámbito de la economía política. Hay sobre todo una discusión de trascendencia política pues la emisión “comunitaria” de una moneda que suplanta y/o

* Esta es una primer versión y fue terminada en Octubre de 2002. Se agradecen los comentarios, críticas y sugerencias. Agradezco a Melina Deledicque y Mariana Busso por sus comentarios a una versión preliminar de este documento.

* Correo electrónico: marianfeliz@uolsinectis.com.ar

complementa a la moneda estatal presenta la cuestión de la autonomía de las comunidades frente a un régimen de acumulación de capital que ha tornado crecientemente difícil la reproducción de la vida de la población en el espacio territorial del Estado. En efecto, la creación de monedas comunitarias en mercados de gestión local, por fuera de la regulación y el control estatal, nos hace reflexionar sobre la potencia emancipadora que esos espacios proponen.

En tal sentido, la creación de una moneda comunitaria es mucho más que la simple definición de un medio material para realizar transacciones. Implica la construcción de un espacio de acuerdo donde los participantes se reconocen como miembros de un mismo colectivo. La moneda comunitaria es la materialización de ese lazo que los participantes de ese espacio constituyen; la moneda social es la expresión de ese acuerdo.

2. El dinero y la moneda en el capitalismo

En el capitalismo el flujo de trabajo social se encuentra fracturado pues aparece como una multiplicidad de trabajos privados, inconexos. El dominio de la mercancía como forma predominante de expresión del trabajo humano implica la objetivación en los productos del trabajo concreto que los creó. Se oscurece así la interacción necesaria que hay entre los distintos trabajos concretos. La relación que existe entre los productores se objetiva, se condensa en sus productos. Las relaciones entre personas aparecen reducidas a relaciones entre cosas, entre esas mercancías (Marx, xxx).

El carácter social de la producción privada no es una cuestión de la decisión consciente de la sociedad. Como la sociedad no es más que la forma invertida de la fragmentación privada, es decir de la producción de mercancías, el carácter social de la producción privada confronta a los productores individuales como un proceso externo e independiente, el cual es la condición de su existencia como individuos privados en un contexto social (Bonfeld, s/f).

La existencia del trabajo como capacidad (cuantificable y homogénea) de trabajar asume así carácter social o forma social como trabajo abstracto. El trabajo concreto de los hacedores (productores) se encuentra reducido a trabajo objetivado (abstracto) en las mercancías.

Ese trabajo abstracto es la base de la posibilidad de la comparación e intercambio mercantil de los productos del trabajo (Marx, 1873). La validación social del trabajo humano abstracto en circulación implica la comparación de trabajos particulares en

términos de su valor en relación con los límites establecidos por el tiempo de trabajo socialmente necesario expresado en términos de dinero.

El dinero aparece como aquella mercancía que permite expresar el valor de la producción individual o privada como parte de un flujo más amplio de trabajo social. El dinero reduce todos los trabajos individuales a una expresión socialmente aceptable. Cada producto de un trabajo particular, para ser reconocido como parte del trabajo social, debe convertirse en el producto de otro trabajo particular, pero de un trabajo particular específico erigido en representante del trabajo social. El producto del trabajo que es simultáneamente particular y social es la mercancía dinero, ya que es una mercancía aceptada por todos en cualquier intercambio (Germer, 2002). La producción de mercancías exige que cada mercancía busque ser reconocida como parte del trabajo social, de la riqueza social general, y esto puede ser realizado mediante su equiparación con una mercancía que sea expresión general de riqueza (Borges Neto, 2000).

3. Moneda y exclusión social

El dinero como tal es la unidad contradictoria de un conjunto de funciones. Por un lado, la mercancía-dinero funciona como unidad de medida de valor y por lo tanto actúa también como medio de circulación (o de cambio) (Marx, op.cit.). En estas funciones el dinero puede actuar por sí (es decir, en la forma de una mercancía) o a través de “sus representantes” (esto es, de papel-moneda, una mercancía que no es dinero en sí mismo). La moneda no es más que una forma simbólica, a veces inmaterial, de expresión del dinero.

En el capitalismo, el dinero expresa, entonces, las relaciones entre compradores y vendedores. Pero no sólo eso, pues aquí el dinero es dominado por el capital, el cual expresa la relación entre propietarios y no-propietarios de los medios de producción. El capital refleja una nueva relación económica, que se basa en la relación de valor, es decir en el dinero, pero no coincide con ella (Germer, op.cit.). El dinero es valor como cristalización del trabajo social, algo materialmente estático. El capital, por su parte, expresa valor en expansión, esto es trabajo social en movimiento.

El proceso de acumulación de capital requiere la permanente reproducción de las condiciones que le permiten existir como tal, como producto del trabajo humano. La estabilidad de la relación de capital se basa en la sistemática reproducción de las premisas históricas que garantizan su control sobre el trabajo.

Estas premisas requieren separar sistemáticamente a los hacedores (productores, trabajadores) del producto de su hacer. Esto implica por un lado que los hacedores carecen de los medios de producción. Por otro lado, que pudiendo trabajar para otros deben aceptar, por medio de la coacción del mercado (la desocupación), ceder una parte del producto de su hacer a otros (los propietarios de los medios del hacer).

Todos aquellos que se ven imposibilitados de acceder a los medios de producción para garantizar su propia subsistencia (sea mediante la producción autónoma o mediante la venta de la fuerza de trabajo), son excluidos de la posibilidad de acceder a la moneda (expresión general del valor de las mercancías y representación por excelencia de la riqueza social). En el marco de la generalización de la producción de mercancías, las personas sin moneda carecen del poder necesario (poder de compra) para apropiarse de una porción del trabajo social que necesitan para reproducir sus condiciones de vida.

En numerosas situaciones, la falta o escasez de moneda ha llevado a la creación autónoma de expresiones monetarias no estatales. En el caso de los espacios de los llamados “clubes de trueque” es la moneda comunitaria, el “crédito”, la que hace las veces de la representación de aquello que expresa el valor del trabajo humano socialmente validado como útil¹.

4. Legitimidad del Estado y potestad de emisión de moneda

Con el desarrollo del capitalismo el dinero ha evolucionado hacia formas de expresión cada vez más abstractas e inmateriales. En la mayoría de los casos, es el Estado nacional el que asume la potestad de definir aquello que será llamado “moneda”. Keynes señalaba en este sentido que el Estado define tanto la unidad de cuenta como aquella cosa que será llamada moneda (Wray, 1998). Al fin y al cabo, la moneda no es sólo un medio de cambio, sino también la unidad de cuenta y medio de pago en las relaciones mercantiles.

La moneda creada por el Estado pretende erigirse como representación simbólica de la riqueza social abstracta. Podría decirse que la moneda se presenta frente a los individuos como una norma básica de la sociedad en la cual ellos viven, del mismo nivel que la ley

¹ Pues es claro recordar que ningún trabajo privado es socialmente útil a priori sino que debe ser socialmente validado como tal. La moneda social solamente busca permitir la realización de tal proceso de validación social a través del mercado que es impedido en ausencia de una mercancía que sintetice el trabajo humano abstracto de la comunidad. La moneda comunitaria no puede lograr por si misma que un determinado trabajo privado sea automáticamente socialmente validado, sino que simplemente permite que ese proceso pueda ejecutarse.

(Aglietta y Orléan, 1998). Pero para poder ocupar ese papel, la moneda tiene que ser emitida por una institución con cierto grado de legitimidad.

El Estado, como una de las formas que asumen las relaciones sociales en el capitalismo, debe poder aparecer como la representación de los intereses generales del conjunto de la sociedad. Sólo así tiene posibilidades de emitir papel-moneda de manera que sea aceptada como expresión del trabajo social. Sólo cuando el Estado tiene la legitimidad suficiente como para que su autoridad sea reconocida en un espacio territorial determinado, puede garantizar la aceptación de sus normas (entre las cuales se encuentra la utilización forzosa del papel-moneda estatal). La aceptación de la moneda estatal depende en buena medida de que el Estado logre mostrar a la moneda estatal como un servicio útil para todos (ya que no puede mostrar, por supuesto, que la misma concilie los diversos intereses privados) (Aglietta y Orlean, op.cit.).

Una de las expresiones más claras de la (i)legitimidad del Estado es su capacidad para cobrar impuestos. Esta es la fuente primaria de valorización de la moneda nacional (Wray, 1998). La necesidad de moneda estatal para hacer frente a las obligaciones impositivas es una de las principales fuentes de demanda de la misma. Esta es una de las causas de la generalización de su utilización en los intercambios privados como medio de pago. Pero justamente, la capacidad del Estado de forzar el pago de impuestos es una expresión de su legitimidad como mecanismo de regulación social.

Podríamos decir que la confianza en la institución de la moneda estatal se encuentra marcada por una relación de pertenencia a una comunidad nacional. La confianza es la relación que los individuos mantienen con una jerarquía de valores (es decir, con respecto a la coherencia de ciertas reglas fundamentales) (Aglietta y Orlean, op.cit.). El hecho de que el Estado aparezca cada vez más como la representación transparente de los intereses de cierta clase o sector, al demostrar incapacidad de “enfrentarlos” para garantizar la inclusión de los grupos mayoritarios de la población, quiebran esa confianza y hacen que el mismo pierda parte de su legitimidad.

Desde el punto de vista del capital, cuando el Estado es incapaz de garantizar un marco institucional que permita su reproducción comienza también a perder legitimidad como instrumento adecuado para su valorización. El dinero, como la forma más abstracta de la propiedad capitalista y por tanto poder social supremo, se ha librado de la coerción institucional del Estado (Dinerstein, 1997). Una de las caras de esa crisis ha sido en Argentina la dolarización progresiva de las transacciones económicas. Los capitales individuales comienzan a abandonar la moneda del Estado nación bajo el cual operan con

el fin de continuar con el ciclo de acumulación de capital. El “Estado mundial” comienza a desplazar al Estado nación.

Por otra parte, mientras el capital busca trasladarse a niveles supra-nacionales de valorización, las personas ven simplemente desaparecer la moneda nacional como un medio adecuado para garantizar la validación social de sus trabajos. La “desaparición” de la moneda estatal hace inviables un número creciente de intercambios (de todo tipo de mercancías, incluida la fuerza de trabajo)². La pérdida de legitimidad del Estado es una de las expresiones de la crisis de la relación de capital-trabajo. Cuando esa legitimidad está fuertemente cuestionada la moneda estatal comienza a ser abandonada como expresión del trabajo abstracto de la colectividad.

5. Autonomía y moneda comunitaria

La creación de las monedas comunitarias puede comprenderse así como el resultado de la crisis económica y de legitimidad de la institución estatal. Las crecientes dificultades de participación en la sociedad para numerosas personas y grupos sociales (en su esfera más ubicua, “el mercado”, el espacio de las mercancías), la inestabilidad en el valor de la moneda estatal (producto de su creciente integración al circuito del capital financiero internacional) y, en consecuencia, las dificultades que enfrenta el Estado para expresar el “interés general”, hacen que la institución monetaria nacional entre en crisis y comience a ser cuestionada en sus funciones más esenciales.

Los espacios de los “clubes de trueque” no son producto de los movimientos espontáneos del “mercado” sino que su creación es el resultado de una acción consciente de parte de grupos de personas que buscan no desplazar sino al menos complementar al Estado en aquellas funciones que la institución estatal de la moneda no cumple adecuadamente.

Las monedas comunitarias son el resultado de la constitución de una legitimidad propia por parte de colectivos de personas frente a un Estado que resulta “demasiado transparente”, pues le resulta ya imposible actuar como si representara el interés general. Son la consecuencia de una crisis en la relación de pertenencia que existe en relación al Estado nacional.

² La creación de “cuasi-monedas” provinciales no son más que la expresión del intento de los Estados provinciales de continuar sosteniendo su legitimidad. Si no emitieran esas monedas provinciales se verían en mayores dificultades aun para llevar adelante las “funciones” del Estado y esto llevaría a un mayor cuestionamiento de su legitimidad.

La creación de estas monedas “no estatales” refleja una deslegitimación del poder estatal. Esto es así en tanto el Estado acepta, explícita o tácitamente, la creación de instrumentos monetarios que se encuentran efectivamente por fuera de su esfera de regulación. Las monedas comunitarias entran en abierta contradicción con la legislación vigente que establece el monopolio para el Estado nacional de la emisión de moneda, pues es éste quien tiene la potestad instituida de crear las “representaciones” del dinero.

La moneda social es el resultado de la constitución de espacios de autonomía por fuera de los límites que establece esa institución estatal. Y hablamos de la autonomía pues pensamos en esa posibilidad de definir reglas propias para la gestión de lo económico (y por tanto, lo político). Esa autonomía implica la fijación de criterios de organización particulares más allá de las normas estatales (y por tanto, potencialmente más allá de la lógica del capital).

La aparición de monedas comunitarias implica la reconstrucción de lo político (en una de sus expresiones, la moneda) desde lo social. Pues justamente cualquiera puede crear dinero; la cuestión es que sea aceptado (Minsky, 1986). Y esa aceptación proviene necesariamente de la confianza que hay en que tal institución permite representar una parte del trabajo de un colectivo de personas. La moneda no hace más que expresar la creación de una deuda de la comunidad que la emite con quien la acepta. La comunidad tiene que constituirse como representación del interés colectivo a fin de que pueda dotar de valor al “crédito” implícito en la moneda.

La creación de monedas comunitarias expresa la búsqueda de autonomía, intentos de construcción de espacios heterotópicos, con potencial emancipador dónde sea posible crear nuevas maneras de legitimar el trabajo social. La moneda social aparece en estas experiencias como un medio para recuperar la continuidad del flujo del trabajo de la sociedad por fuera de la lógica de valorización del capital.

6. Dificultades de la moneda social

Las monedas comunitarias pueden crear espacios por fuera del circuito del capital, pero en muchos casos, las mismas reproducen los vicios del capitalismo en escala reducida. Se constituyen en espacios de autonomía, relativa, frente al Estado pero no frente al capital. Las experiencias argentinas, en particular la de la Red Global del Trueque, son prueba de las dificultades que existen para la construcción de esos espacios. En este caso, las deficiencias institucionales de la construcción autónoma de los “clubes de

trueque” rápidamente abren paso a la transición del mero dinero al capital, del medio de cambio y expresión de valor social a la expresión de valor que busca multiplicarse.

Las dificultades de (re)crear un espacio común de intercambio, de crear ese espacio de comunidad, se hace evidente cuando hay participantes de las redes de moneda social que reclaman la intervención del Estado en su regulación.

La emisión de moneda comunitaria o social plantea problemas analíticos y prácticos de importancia. En muchos casos, esa emisión resulta del hecho de que quienes se incorporan a los clubes reciben una cierta cantidad de créditos de manera gratuita (o a bajo costo) para que comiencen a participar (así es en la experiencia de la Red Global del Trueque). Esto puede limitar seriamente la circulación de producto pues no hay mecanismos endógenos de creación de “créditos”. Sin la posibilidad de que la cantidad de moneda social se incremente de acuerdo con las necesidades de circulación de productos, la escasez de moneda podría bloquear los intercambios.

Justamente, siguiendo la tradición de Silvio Gessell (1918), en los espacios de la economía del dinero social se busca evitar el préstamo a interés. Es más, este autor señalaba la importancia de combatir una de las “funciones” del dinero en una economía capitalista: el de reserva de valor. Es justamente este papel que el dinero es obligado a cumplir en el capitalismo el que transforma a la moneda en un producto escaso y por tal motivo su utilización tiene un precio (el interés)³. El planteo gesselliano era eliminar el valor de escasez del dinero, colocándole un impuesto a las tenencias monetarias ociosas. De esta manera se garantizaría una mayor abundancia de mercancías y por tanto una mayor prosperidad. En la ciudad de La Plata, por ejemplo, la Red de Trueque Solidario, implementó un sistema de desvalorización de la moneda (“oxidación” de la misma, como proponía Gessell). La pérdida programada del valor de la moneda social busca incentivar su utilización como medio de cambio incorporando un costo al hecho de acumularla.

7. *Síntesis*

La crisis de la economía argentina está acentuando la deslegitimación del Estado como representación del interés general. En este marco, las instituciones que lo representan (la ley, la moneda) son cuestionadas. El cuestionamiento al Estado como forma o expresión de la articulación conflictiva de las relaciones entre el capital y el trabajo, entre lo hecho y sus hacedores se expresa en el descrédito de las instituciones representativas, pero

³ Lietaer (1998) señala como la tarea de los Bancos Centrales es crear y mantener la escasez de dinero.

también en la creación de formas nuevas de gestión de lo público, de organización del espacio común.

La creación de monedas comunitarias es un ejemplo de ese cuestionamiento. La posibilidad de organizar los procesos de producción y circulación de riqueza por fuera de la esfera controlada por el dinero como forma de expresión del capital implican un rechazo a lo instituido. Un rechazo inconsciente, tal vez. Pero muestran una negación a seguir aceptando la extorsión que propone el capital. Y puede ser el punto de partida de la creación de algo nuevo.

Pero la construcción de espacios monetarios comunitarios que vayan más allá requieren establecer nuevas normas e instituciones que actúen con otra lógica. Una lógica que permita revalorizar el trabajo concreto, el hacer y no lo hecho. La moneda comunitaria podrá transformarse en un instrumento para (re)crear nuevas relaciones personales, relaciones que revaloricen al productor frente a su producto en tanto la misma exprese la confianza en el otro, la confianza en el colectivo, en la comunidad.

8. *Referencias*

Aglietta, Michel y Orléan, André (1998), "Ordre monétaire des économies de marché", en Aglietta, Michel y Orléan, André (eds.), *La monnaie souveraine*, Editions Odile Jacob, Paris, Francia.

Bonefeld, Werner (s/f), "Social constitution and the form of the capitalist state", mimeo.

Borges Neto, Joao Machado (2000), "Por qué o dinheiro é um problema para a Economia Neoclássica – uma interpretacao a partir de Marx", V Encuentro Nacional de Economía Política, Sociedade Brasileira de Economia Política, Fortaleza, Brasil.

Coraggio, José Luis (1998), "Las redes de trueque como institución de la economía popular", en Coraggio, José Luis, *Economía Popular Urbana: una nueva perspectiva para el desarrollo local*, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Dinerstein, Ana C. (1997), "¿Desestabilizando la estabilidad? Conflicto laboral y violencia del dinero en la Argentina", *Realidad Económica*, No. 152.

Germer, Claus M. (2002), "O caráter de mercadoria do dinheiro segundo Marx – uma polémica", VII Encuentro Nacional de Economía Política, Sociedade Brasileira de Economia Política, Curitiba, Brasil.

Gessell, Silvio (1918), *The natural economic order*.

Lietaer, Bernard (1998), "Más allá de la codicia y la escasez: el futuro del dinero", entrevista.

Marx, Carlos (1873, 1991), *El Capital*, Tomo 1, Volumen 1, siglo veintiuno editores, España, 17a edición.

Minsky, Hyman P. (1986), *Stabilizing an unstable economy*, Yale University Press, New Haven, EE.UU.

Primavera, Heloisa H. (1999), "Política social, imaginación y coraje: reflexiones sobre la moneda social", mimeo.

Singer, Paulo (1999), "Clubes de trueque y economía solidaria", *Revista Trueque*, año 2, no. 3.

Wray, Randall (1998), *Understanding modern money*, Edward Elgar Publishing, Northampton, EE.UU.